



ACTA
25.02.2025

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Cecilia ARNABOLDI, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Constanza Lemus (en reemplazo de Verónica GONZALEZ PARDO), Natalia STEFANAZZI, Francisco PACHECO, Candela KROLL, Olivia DIEZ (en reemplazo de Milena MONTOVIO MAYOR) y Melany STEPANOSKY. Ausente por el claustro de auxiliares Luciano BENEDINI. -----

PUNTO N° 1: Informes -----

Designación de la Dra. Ana Elene DE VILLALOBOS como consejera suplente por la lista Evolución BBF.-----

Tareas de relativas a los cambios de plan de estudio de las carreras de Bioquímica y de Farmacia.-----

Solicitud de evaluadores de PGI. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 18 de febrero de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

La Dra. Murray solicita se modifique el tratamiento de la secuencia de puntos del orden del día, tratándose en primera instancia los puntos 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18. -----

PUNTO N° 3: Cobertura de cargo Ayudante A dedicación Simple Farmacotecnia I. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la nota presentada por la Dra. Cecilia Arnaboldi, avalada por las asistentes de Docencia Dra. Nazareth Ceschan y la Dra. Marcia Arroyo, donde solicita se cubra un cargo de Ayudante A dedicación Simple licenciado sin goce de haberes de la Farm. Santina Corradini en la Asignatura Farmacotecnia I (Cód. 1140), y considerando que la asignatura se cursa durante el primer cuatrimestre, que el Esp. Matoffi Martín cuenta con una óptima experiencia en farmacia Hospitalaria, ámbito íntimamente relacionado con la asignatura y cuyo CV está a disposición; esta comisión sugiere designar de forma directa al Esp. Matoffi Martín como ayudante A Dedicación Simple en Farmacotecnia I desde el 17 de marzo al 4 de julio de 2025. -----

-Con la abstención de la Dra. Arnaboldi, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 4: Asignación de funciones a la Dra. Oriani como profesora de Microbiología Básica e Higiene y Sanidad. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vista la necesidad de cubrir funciones docentes de Profesor/a en las asignaturas Microbiología Básica e Higiene y Sanidad, cargo vacante por la jubilación de la Dra. Baldini; y considerando: -----

-Que la Dra. Oriani cuenta con antecedentes suficientes en dichas asignaturas y ha manifestado su interés de colaborar en la presente situación; -----

Que el Dr. Alejandro Gentili, quien es el otro asistente de las asignaturas mencionadas, expresa que no se hará cargo de la cobertura temporaria del rol de profesor para las asignaturas Microbiología General, Microbiología Básica e Higiene y Sanidad. -----

Esta comisión sugiere se asignen funciones docentes como profesora a la Dra. Oriani para cubrir las actividades de las asignaturas “Microbiología Básica” e Higiene y Sanidad, desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta que se sustancie el concurso o el llamado a inscripción. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 5: Solicitud de contratos Microbiología General. La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia y en Bioquímica. Visto la nota presentada por los Dres. Soledad Oriani y Alejandro Gentili en la que solicitan la cobertura de tres cargos docentes auxiliares simples para la Cátedra de Microbiología General hasta la finalización del primer cuatrimestre 2025; considerando que la cátedra dicta dos asignaturas (Microbiología General para las carreras de Bioquímica y Farmacia, en el primer cuatrimestre e Higiene y Sanidad para la carrera de Farmacia en el segundo cuatrimestre), que en la actualidad el plantel docente está compuesto por dos asistentes DSE, un Ayudante A simple y un Ayudante B, que la Cátedra se encuentra sin profesor, que en diciembre de 2024 se jubiló la Dra. Alejandra Díaz (asistente DE); que con se cuentan con puntos del cargo recientemente liberado por la Dra. Díaz, que es inminente el inicio del cuatrimestre, que la cátedra sugiere la contratación con esos puntos de la Bioquímica Carla Luciana Mayora Justel, la Lic. en Cs. Biológicas María Eugenia Streitemberger y el Bioquímico Bruno Rosetti, que los antes mencionados han formado parte de la Cátedra como ayudantes con un excelente desempeño, cuentan con legajo docente de la UNS y conocen la asignatura, estas comisiones sugieren se otorguen por contrato cargos de Ayudante A dedicación simple a la Bioquímica Carla Luciana Mayora Justel, la Lic. en Cs. Biológicas María Eugenia Streitemberger y el Bioquímico Bruno Rosetti



desde el 17 de marzo de 2025 y hasta el 4 de julio de 2025. -----

-La Dra. Gumilar mociona que se otorguen por contrato cargos de Ayudante A, a la Bioquímica Mayora Justel, a la Lic. en Cs. Biológicas María Eugenia Streitemberger y al Bioquímico Bruno Rosetti desde el 5 de marzo de 2025 y hasta el 4 de julio de 2025. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 6: Cobertura de cargo Ayudante A DSE - Química Biológica General. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la renuncia de la Dra. Estefanía Tenconi a su cargo interino de ayudante A DSE en Química Biológica General, retenido por la Dra. Vanesa Perillo debido a haber ganado un cargo interino como profesora de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica; considerando el inminente inicio del cuatrimestre y que las profesoras de QBG y de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, Dras. Claudia Buitrago, Vanesa Perillo y Silvia Antollini, solicitan la designación directa de la Lic. en Ciencias Biológicas Aylin Lacour, Legajo 16531, esta comisión sugiere avalar el pedido y designar de forma directa en un cargo de Ayudante A Dedicación Semiexclusiva a la Lic. Aylin Lacour en Química Biológica General (1400) con asignación de funciones en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) desde el 17 de marzo hasta el 4 de julio del 2025 o hasta la finalización de la retención por Vanesa Perillo. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 7: Cobertura de cargo de ayudante A en Genética Molecular. La Dra Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por la profesora de Genética Molecular, Dra. Carmen Esandi en la que solicita cubrir el cargo de ayudante de docencia A DS en la asignatura “Genética Molecular” (cód. 1202) por la renuncia del docente Dr. Juan Pablo Selva; considerando que debido a la implementación del plan nuevo de la carrera de Bioquímica, la cátedra comenzará a dictar en el primer cuatrimestre la asignatura “Genética Molecular básica y aplicada” (cód. 1203), considerando que la profesora propone una designación directa para la Bioqca. Camila Torlaschi (leg. 15779, CUIL 27-40669258-8, quien se ha desempeñado previamente en la cátedra, esta comisión sugiere otorgar un contrato a Camila Torlaschi desde el 17 de marzo hasta el 4 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

La Dra. Stefanazzi mociona se otorgue una **designación directa** en el cargo de Ayudante A DS a Camila Torlaschi desde el 17 de marzo hasta el 4 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 8: Llamado a concurso cargo ayudante A DS Genética Molecular Básica y Aplicada. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por la profesora de Genética Molecular, Dra. Carmen Esandi en la que solicita cubrir el cargo de ayudante de docencia A DS en la asignatura “Genética Molecular Básica y Aplicada” (cód. 1203) libre por la renuncia del docente Dr. Juan Pablo Selva; esta comisión sugiere el llamado a concurso en la asignatura “Genética Molecular Básica y Aplicada” (cód. 1203) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia, sujeta a la disponibilidad del cargo, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado:-----

Titular: Carmen Esandi, María Jose de Rosa, Marina Diaz -----

Suplente: Lorena Milanesi, Eugenio Aztiria, Andres Garelli -----

Veedores -----

Profesor: Eliana Alonso -----

Auxiliar: Javier Baier -----

Alumno: Sofia Ardanaz. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 9: Reconsideración de la inclusión para el llamado a promoción de Profesor Adjunto a Asociado para la asignatura Biología de la Neurodegeneración. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por el Profesor de la asignatura optativa para Bioquímica, “Biología de la Neurodegeneración” (1022), Dr. Eugenio Aztiria, en la que solicita la incorporación de la asignatura Biología de la Neurodegeneración como asignatura elegible para la promoción de profesor adjunto a asociado; y considerando que se había omitido su inclusión en el listado de asignaturas optativas de la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere aceptar la solicitud e incorporar a Biología de la Neurodegeneración como asignatura elegible para la promoción de profesor adjunto a profesor asociado. -----



Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 10: Llamado a concurso Ayudante B Anatómico Histología. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante “B” en la asignatura Anatomía-Histología, esta comisión sugiere el llamado a concurso con los siguientes jurados y veedores; -----

Jurado -----

Titular: Graciela Gigola, María Inés Maegli, Gisela Giorgi -----

Suplente: María Eugenia Fermento, Eliana Alonso, Claudia Gentili -----

Veedores: -----

Profesor: Marilina Mascaro -----

Auxiliar: Exequiel Alonso -----

Alumno: Rosario Ailen Barrera. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 11: Acta concurso Profesor DE Bioquímica Clínica I. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vistas las actas del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DE, en el Área X, asignatura “Bioquímica Clínica I” (Cód. 1043) con asignación de funciones en la asignatura “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” (Cód.1205), esta comisión sugiere avalar dichas actas y elevar al CSU la designación de la Mg. Silvia Benozzi. -----

La Dra. Gumilar mociona que se avalen dichas actas y se solicite el CSU la designación de la Mg. Silvia Benozzi como Profesor Adjunto DE, en el Área X, asignatura “Bioquímica Clínica I” (Cód. 1043) y Análisis Clínicos I (cód. 1002) con asignación de funciones en la asignatura “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” (Cód.1205). -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 12: Acta concurso Profesor DSE Bioquímica Clínica II. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vistas las actas del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DSE, en el Área X, asignatura “Bioquímica Clínica II” (Cód. 1044) con asignación de funciones en otra asignatura del área y/o donde el docente posea experticia, esta comisión sugiere avalar dichas actas y elevar al CSU la designación del Esp. Pablo Martínez. -----

La Dra. Gumilar mociona que se avalen dichas actas y se solicite el CSU la designación del Esp. Pablo Martínez como Profesor Adjunto DSE, en el Área X, asignatura “Bioquímica Clínica II” (Cód. 1044) y Análisis Clínicos II (Cód. 1003) con asignación de funciones en otra asignatura del área y/o donde el docente posea experticia. -----

-Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 13: Acta concurso Profesor Adjunto DE Química Biológica II. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vistas las actas del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DE, en el Área VIII, asignatura Química Biológica II, con asignación de funciones en otra asignatura del área y/o donde la docente posea experticia, esta comisión sugiere avalar dichas actas y elevar al CSU la designación de la Dra., Virginia Gaveglio. -----

La Dra. Gumilar mociona que se avalen dichas actas y se solicite el CSU la designación de la Dra. Virginia Gaveglio como Profesora Adjunta DE en las asignaturas “Química Biológica II” y “Bioquímica II” con asignación de funciones en otra asignatura del área y/o donde la docente posea experticia. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 14: Acta concurso ayudante A Biología Celular e Introducción a la Biología del Cáncer. El Bqco Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

Visto las actas del llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de docencia A DS con destino al Área VI, Asignatura: “Biología Celular” (Cód. 1029)” con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer (Cód. 1255)” y “Fundamentos de la Biología del Cáncer (Cód. 1180), esta comisión sugiere la designación de la Lic en Cs Biológicas Karen Schweitzer en dicho cargo. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la comisión. -----

PUNTO N° 15: Cobertura de contratos para la asignatura Biología Celular. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la solicitud de designación de 8 ayudantes A DS para cubrir funciones en Biología Celular; la disponibilidad de los contratos que ha sido gestionada previamente en el CSU, considerando el inminente inicio del cuatrimestre; y que los profesores de la asignatura sugieren la designación de:



Doctora en Biología Florencia Ximena Santiago Valtierra, DNI: 33.799.266, Legajo N°: 14255, -----
Bioquímico Oliverio Julián Tajés Ardanaz, DNI: 43.392.029, Legajo N°: 16265 -----
Licenciado en Ciencias Biológicas Rodrigo Ñaki Urrutia, DNI: 40.373.820 (sin legajo docente) -----
Doctora Tamara Belén Soto, DNI: 36.118.842, (sin legajo docente) -----
Licenciado Ezequiel Cernadas Arduin, DNI: 40478637 (sin legajo docente) -----
Bioquímica Solange Viera, DNI: 37424939, Legajo N°: 16573 -----
Bioquímica Silvina Mabel Tiburzi, DNI: 37.355.673 (sin legajo docente) -----
Farmacéutica Lucía Fernández Chávez, DNI: 38.051.841, Legajo N°: 15.831 -----
Esta comisión sugiere el otorgamiento de los contratos a: -----
Licenciado en Ciencias Biológicas Rodrigo Ñaki Urrutia, DNI: 40.373.820 (sin legajo docente) -----
Doctora Tamara Belén Soto, DNI: 36.118.842, (sin legajo docente) -----
Licenciado Ezequiel Cernadas Arduin, DNI: 40478637 (sin legajo docente) -----
Farmacéutica Lucía Fernández Chávez, DNI: 38.051.841, Legajo N°: 15.831 -----
Y asignaciones complementarias a: -----
Doctora en Biología Florencia Ximena Santiago Valtierra, DNI: 33.799.266, Legajo N°: 14255 -----
Bioquímico Oliverio Julián Tajés Ardanaz, DNI: 43.392.029, Legajo N°: 16265 -----
Bioquímica Silvina Mabel Tiburzi, DNI: 37.355.673, (sin legajo docente) -----
Bioquímica Solange Viera, DNI: 37424939, Legajo N°: 16573 -----
En ambos casos desde el 5 de Marzo (o desde que completen su legajo) y por el término de 4 meses. -----
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----
PUNTO N° 16: Designación por concurso cargo Microbiología Industrial y de los Alimentos, y Microbiología de los Alimentos B. El Bqco. López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por la Dra. María Clara Tarifa, en la que comunica que no tomará posesión del cargo de Ayudante de Docencia A DSE en el Área IX, asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos, y Microbiología de los Alimentos B cuya clase de oposición se llevó a cabo el día 19 de noviembre de 2024 y en la cual quedó primera en el orden de mérito; considerando que, si han transcurrido menos de cuatro (4) meses, el cargo que quede vacante por cualquier motivo, el Consejo Departamental podrá designar a el/la concursante que sigue en el orden de méritos fijado por el Jurado (CSU-1096/2023, artículo 39); que en el acta del concurso el segundo en el orden de mérito fue el Dr. Marcelo Gálvez; esta comisión sugiere la designación en el cargo de Ayudante de Docencia, DSE en el Área IX, asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos, y Microbiología de los Alimentos B al Dr. Marcelo Galvez. -----
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----
PUNTO N° 17: Acta Asistente de Docencia Dedicación Exclusiva Farmacología II y Farmacología B. La Dra Gumilar presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Asistente de Docencia A Dedicación Exclusiva con destino a la asignatura Farmacología II (Cód. 1131) y Farmacología B (Cód. 1132) de la carrera de Farmacia, Área XI, según Resolución CDBByF-564/24, Expte: 3491/24, y considerando la opinión del Jurado, esta comisión sugiere la designación de la Dra. Guillermina Hernando como Asistente de Docencia dedicación Exclusiva de las asignaturas Farmacología II y Farmacología B. Con la abstención de Constanza Lemus, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión. -----
PUNTO N° 18: Acta de concurso “Introducción a la Biología” Ayud. B, Lic. en Cs. Biológicas. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Vista las actas del llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Categoría B, con destino al área I de la Lic. en Cs. Biológicas, en la Asignatura Introducción a la Biología (Cód. 1120, Área I) sustanciado por Res. DBByF N° 85/24, Exp. 229/24, y considerando el orden de mérito al que arribó el jurado, esta Comisión avala el acta de Dictamen firmado por el Dr. Sergio ZALBA, Dra. Ana Elena DE VILLALOBOS y Mg. Paola GERMAIN y sugiere la designación del alumno Alejo REYES, DNI 42462015, para desempeñar el cargo de Ayudante “B” en la Asignatura "Introducción a la Biología” (Cód. 1120, Área I) para la carrera de la Lic. en Ciencias Biológicas. -----
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----
PUNTO N° 19: Cobertura de cargo Ayudante A – Fisiología Animal. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto la nota presentada por la Dra. Emma CASANAVE, profesora de Fisiología Animal (Cód. 1151) solicitando la cobertura del cargo de ayudante DS, debido a la licencia sin goce de la Dra. Sabrina Daniela MARTÍNEZ desde el 1 de marzo hasta el 4 de julio, y considerando que la asignatura se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

dicta en el presente cuatrimestre, la necesidad y urgencia de cubrir el cargo y que la Prof. Titular Dra. CASANAVE propone a la Lic. María Lina RINALDI, DNI: 40.373.826, para cubrir el cargo; esta Comisión sugiere otorgar un contrato a la Lic. RINALDI desde que se complete su legajo y hasta que el 4 de julio o se sustancie el llamado a inscripción correspondiente, lo que ocurra primero. -----

La Dra. Botté mociona se otorgue **una designación directa** a la Lic. RINALDI desde el 17 de marzo y hasta el 4 de julio. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Botte y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 20: La Dra. Stefanazzi mociona se anule el punto 20 del orden del día correspondiente al llamado a inscripción del cargo de Ayudante A DS licenciado por la Dra. Sabrina Daniela MARTÍNEZ. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefannazzi. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 21: Solicitud de equivalencia de Valentina Abril DAMBOLENA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Valentina Abril DAMBOLENA (N° de Legajo UNS: 142490) solicitando la equivalencia de la asignatura Biología Básica A (Cód. 1025) de la carrera Tec. en Medio Ambiente por Introducción a la Biología (Cód. 1256) de la Lic. en Cs. Biológicas. Considerando el dictamen del Prof. Dr. Sergio ZALBA quien recomienda otorgar dicha equivalencia, se otorga la equivalencia entre la asignatura Introducción a la Biología (Cód. 1256) por Biología Básica A (Cód. 1025) de la Tec. en Medio Ambiente. -----

PUNTO N° 22: Excepción Particular Saez Candela Belen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Candela Belén Saez (124496) donde solicita una excepción a la correlativa de Fisiología Humana (Cód. 6090) para regularizar el cursado de Fisiología Humana (Cód. 1150) y considerando que la alumna cursó Fisiología Humana por la carrera de Bioquímica, que adeuda dicho final, que para cursar Fisiología Humana por la carrera de Farmacia necesita Fisiología Humana General (Cód. 6089) aprobada, no otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO N° 23: Equivalencia Copetti, María Pía (LU 90445). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Copetti, María Pía (LU 90445) donde solicita las siguientes equivalencias: -----

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
6287	Química Analítica	6290	Química Analítica General
6130	Fundamentos de química general e inorgánica	6321	Química General e Inorgánica
1004	Anátomo - Histología	1005	Anatomía Humana
1004	Anátomo - Histología	1243	Histología y Biología Celular
1029	Biología Celular		
3049	Física	6089	Fisicoquímica General
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A
1402	Química Biológica II		
6048	Bromatología y Nutrición B	6049	Bromatología y Nutrición
6025	Bioanalítica I	6015	Análisis Instrumental
1404	Inmunología	1253	Inmunología F
1170	Fisiopatología	1171	Fisiopatología F
1440	Toxicología y Química Legal	1430	Toxicología de Fármacos

y considerando lo dictaminado por los docentes responsables de las asignaturas se aprueba: -----
Otorgar la equivalencia de Química Biológica A (Cód.1410) e Histología y Biología Celular (Cód. 1243), -----



Otorgar previa aprobación de temas las siguientes asignaturas: -----
Fisiopatología F (Cód. 1171): temas a aprobar: 1- Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos, Inmunología F (1253): Módulo II. Unidad 5: Fármacos usados para el tratamiento de enfermedades autoinmunes. Unidad 6: Fármacos empleados para evitar el rechazo de trasplante de órganos. Módulo III. Unidad 1: Inmunización activa y pasiva. Sueros heterólogos y sueroshomólogos. Composición de las diferentes vacunas. Vacunas constituidas por virus atenuados o inactivados. Vacunas constituidas por bacterias atenuadas o inactivadas. Toxoides. Toxicología de Fármacos (Cód. 1430): Temas: - Desarrollo de nuevos fármacos. Estudios preclínicos y clínicos. Toxicidad de Antibióticos. Toxicidad de Antineoplásicos. Toxicidad de Antihipertensivos. Toxicidad de Diuréticos. Toxicidad de Digitálicos. Toxicidad de Hipolipemiantes. Antídotos y antagonistas utilizados en intoxicaciones -----

No otorgar Anatomía Humana (Cód. 1005). -----

PUNTO N° 24: Licencia sin goce de haberes de la Dra. Sabrina Daniela MARTÍNEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Sabrina Daniela MARTÍNEZ (Legajo 15.310), Ayudante A de la cátedra de Fisiología Animal (Cód. 1151) solicitando licencia sin goce de haberes por un periodo de 4 meses, desde el 1 de marzo al 4 de julio del corriente año, y considerando que la solicitud se debe a razones personales, y que se cuenta con el informe de la Dirección de Asistencia y Legajos y el aval de la Prof. de la Asignatura Dra. Emma CASANAVE, otorgando a la Dra. Sabrina Daniela MARTÍNEZ una licencia sin goce de haberes desde el 1 de marzo al 4 de julio de 2025. -----

PUNTO N° 25: Solicitud prórroga para el vencimiento del cursado de asignaturas de Lorena Natalia REIDEL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Lorena Natalia REIDEL (N° de Legajo UNS: 61186) solicitando una prórroga para el vencimiento del cursado de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, y considerando que el vencimiento se produjo el 31-12-2024, que la estudiante tiene dos trabajos, que para aprobar la misma y poder continuar el plan de estudios se presentará a la mesa de examen a fines de marzo 2025, otorgando la prórroga del vencimiento de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081) a la estudiante Lorena N. REIDEL hasta el 22 de abril del 2025. -----

PUNTO N° 26: Rectificación Calificación Principios de Farmacología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Sofía Vallés solicitando se rectifique la calificación del acta de cursado N° BI2499070 de la asignatura Principios de Farmacología (Cód. 1362) de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Óptica y Contactología, de los alumnos:

Posición	carrera	apellido	nombre	dni	nota	Cambiar por nota
7	211	BRAVO,	LUCAS NEHUEN	DNI: 43891450	7 (Siete)	8 (ocho)
8	166	CARRILLO	VICTORIA MELINA	DNI: 46338847	7 (Siete)	8 (ocho)
19	166	DIAZ,	LOURDES ORIANA	DNI: 44410687	9 (Nueve)	8 (ocho)

Folio 3

Posición	carrera	apellido	nombre	dni	nota	Cambiar por nota
4	166	POSSE	JAZMÍN MICAELA	DNI: 44620397	8 (Ocho)	7 (Siete)
11	211	SPENGLER	LARA ABIGAIL	DNI: 42686221	7 (Siete)	8 (ocho)

y considerando que se debió a un error involuntario, se aprueba la rectificación de dicha acta. -----

PUNTO N° 27: Modificación acta cursado de Estructura y Función del Cuerpo Humano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la profesora de la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano - Comisión 3” (BI-1093-3) Dra. Eliana Alonso, en la que solicita una modificación puntual del Acta de Cursado 2024 No 77395 en la condición de la cursada de la Alumna MORALES, ANTONELLA JULIETA, LU No 143830, aprobando dicha modificación y cambiar de DESAPROBÓ a APROBO.

PUNTO N° 28: Solicitud de licencia Dr. Pedro Carriere. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Pedro Matías Carriere, Legajo 15209, Ayudante de Docencia A Simple en Estructura y Función del Cuerpo Humano en la que solicita se le otorgue licencia desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Agosto de 2025, para realizar actividades de investigación en el Grupo



de Biología Sintética del Centro de Biología Estructural (CBS) (CNRS/INSERM), Montpellier, Francia, otorgando al Dr. Carriere una licencia sin goce de haberes desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Agosto de 2025. -----

PUNTO N° 29: Solicitud de equivalencia de Barrera, Rosario Ailen (LU 144341). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Barrera, Rosario Ailen (LU 144341) solicitando la equivalencia de la asignatura “Introducción a la Biología (1256)” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por la asignatura “Biología celular (1029)” de la Carrera de Bioquímica; y considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia, Dr. Alejandro Curino, NO otorgando la equivalencia solicitada. -----

PUNTO N° 30: Diplomatura Diabetes: Arancelamiento. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi para que se considere el siguiente arancelamiento para la propuesta de educación a distancia DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN DIABETES - DIAGNÓSTICO Y CONTROL DEL PACIENTE EN EL LABORATORIO BIOQUÍMICO, a dictarse el año 2025, y que cuenta con el aval de DirEDC y CAED, según el siguiente detalle y solicita el siguiente arancelamiento para los participantes: -----

- Participantes argentinos \$280.000 en un solo pago, -----
- Participantes argentinos por módulo \$40.000 en un solo pago, -----
- Participantes extranjeros 300 dólares en un solo pago, y -----
- Participantes extranjeros por cada módulo 40 dólares en un solo pago. -----
- Los instructores del Practicanato profesional de la carrera de Bioquímica y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I dispondrán de becas para la realización de la diplomatura, -----

Considerando el detalle del arancelamiento propuesto y el otorgamiento de becas para instructores del Practicanato profesional y para docentes Bioquímica Clínica I, se avala los arancelamientos correspondientes. -----

PUNTO N° 31: Carga horaria de la "Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Prof. Dra. Elena Visciarelli, Directora de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología, solicitando la aprobación de la nueva carga horaria de la "Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología" desglosada en horas teóricas (presenciales y no presenciales), prácticas y Trabajo Final Integrador (TFI), según la distribución detallada en el siguiente Cuadro:-----

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA PARASITOLOGÍA
Carga Horaria total desglosada en horas teóricas (presenciales y no presenciales) prácticas y Trabajo Final Integrador

ACTIVIDAD CURRICULAR	TEORÍA		PRÁCTICA	TOTALES
	Presencial	No Presencial		
Parasitología general. Sistemática y Evolución. Fisiopatología de las parasitosis	25	15	0	40
Tópicos Avanzados de Helmintología y Ecología Parasitaria	15	5	0	20
Artrópodos de Interés Sanitario	15	0	15	30
Inmunoparasitología e Inmunodiagnóstico	15	5	0	20
Zoonosis Parasitarias, Medio Ambiente y Salud Pública	15	0	0	15
Epidemiología Aplicada a Parasitología y Metodología de la Investigación	15	0	10	25
Bioquímica y Biología Molecular de los Parásitos	15	0	15	30
Farmacología y parasitosis	15	5	0	20
Manejo de Animales de Laboratorio	10	0	0	10
Bioética y Ética de la Investigación	10	0	0	10
Práctica I: Trabajos Prácticos en Laboratorio y Bioterio	0	0	290	290
Práctica II: Trabajos Prácticos en Terreno	0	0	100	100
TOTALES PARCIALES	150	30	430	610
TEÓRICAS TOTALES	180			
PRÁCTICAS TOTALES			430	
TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)				80
CARGA TOTAL				690



Y considerando que la nueva carga horaria propuesta se ajusta a 1) los requerimientos de la CONEAU, 2) lo dispuesto por los artículos 45 y 46 inc. b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, 3) la Resolución Ministerial N° 2643 de fecha 4 de septiembre de 2019, 4) lo resuelto por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES en su Acuerdo Plenario N° 261 de fecha 11 de agosto de 2023, relativo a los estándares para la acreditación de las Especializaciones Bioquímicas y Farmacéuticas, y 5) el Expediente N° EX-2019-64635544-APN-SECPU#MECCYT que indica: “Las actividades de la carrera tendrán una carga horaria mínima de 600 horas sin incluir el TFI con al menos un 70% de actividades prácticas, con supervisión docente un mínimo de 180 horas de integración teórico-práctica y 420 horas de formación práctica supervisada”.

Y considerando además que la carrera está Acreditada y categorizada B por CONEAU (Res RESFC-2019-310-APN-CONEAU#MECCYT) y se encuentra nuevamente en proceso de Acreditación.

Se AVALA la nueva propuesta de carga horaria para la "Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología" desglosada en horas teóricas -180 h- (presenciales y no presenciales), prácticas -430 h- y Trabajo Final Integrador (TFI) -80 hs.

PUNTO N° 32: Renovación Comité Académico de Dirección de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Prof. Dra. Elena Visciarelli, proponiendo una nueva conformación del Comité Académico de Dirección de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología, en su carácter de Directora de la misma, constituido actualmente según Res. N° CDBByF 177/2021 por:

Miembros Titulares: Dra. Elena Visciarelli; Dra. Viviana Randazzo, Dr. Rubén Daniel Tanzola

Miembros suplentes: Bioq. Esp. Norma Basabe, Bioq. Esp. Leandro Lucchi

Considerando que

-el Dr. Rubén Daniel Tanzola se ha jubilado y que el Bqco. Esp. Leandro Lucchi ha renunciado a su cargo docente en la UNS,

para la renovación parcial se proponen al Dr. Marcelo Occhionero y la Dra. María Belén Rauschemberger

Se AVALA la propuesta de la renovación parcial del Comité Académico de Dirección de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología, y quede conformada por los siguientes Miembros:

Titulares: Dra. Elena Visciarelli; Dra. Viviana Randazzo, Dr. Marcelo Occhionero

Suplentes: Bioq. Esp. Norma Basabe, Dra. María Belén Rauschemberger

--Siendo las 9:45 hs. la Dra. Murray solicita un cuarto intermedio. Se aprueba por unanimidad

--Siendo las 10:00 hs. se continua con el orden del día.

PUNTO N° 33: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Valentina Asgrizze. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. en Cs. Biológicas Valentina Asgrizze expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Modelos de nicho ecológico para el análisis de la distribución pasada, actual y futura de gasterópodos de agua dulce vulnerables e invasores de la Argentina”, bajo la doble dirección de los Dres. María Emilia Seuffert y Pablo R. Martin.

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que:

1. La postulante ha completado los estudios correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur y adjunta el certificado de título en trámite.

2. La doble dirección está debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar y de acuerdo con el Art. 19 ° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022).

3. Ambos directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del mismo Reglamento.

4. El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).

5. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.

Que, además, debe darse cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo y de cursos y los antecedentes de los Directores propuestos; esta Comisión sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. **Valentina Asgrizze**, bajo la doble



dirección de los Dres. María Emilia Seuffert y Pablo R. Martín.-----
La Dra. Botte solicita que el trámite vuelva a comisión. -----
--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Botte. -----

PUNTO N° 34: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados del Lic. Sebastián Giunti. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por el Lic. Sebastián Giunti (Exp. 3816/2018), titulada “*Búsqueda de potenciales agentes quimioterápicos para los trastornos del espectro autista (TEA) utilizando Caenorhabditis elegans como modelo de estudio*”, la cual fuera dirigida por el Dr. Diego Rayes Dra. y codirigida por la Dra. María José De Rosa; y considerando que el tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrado en Biología en su reunión del 13 de diciembre de 2024 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 del 17 de diciembre de 2024 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos, esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aceptar la presentación de la tesis del Lic. Sebastián Giunti y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

- Dr. Diego de Mendoza, Investigador Superior CONICET, Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario,
- Dr. Diego Golombek, Investigador Superior CONICET, Universidad de San Andrés. -----
- Dr. Andrés Garelli, Investigador Adjunto CONICET, INIBIBB (UNS-CONICET) -----

Jurados suplentes: -----

- Dra. Inés Carrera, Profesora Adjunta, Facultad de Química, Universidad de la República, Uruguay. -----
- Dr. Daniel Hochbaum, Investigador Adjunto CONICET, Universidad Maimónides. -----
- Dra. Gabriela Salvador, Profesora Asociada DBBF, Investigadora Principal CONICET, INIBIBB (UNS-CONICET). -----

--Con la abstención de la Dra. Salvador, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 35: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Dianela Alejandra Calvo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por Lic. Dianela Alejandra Calvo (Exp. 1952/2018), titulada “*Variación en patrones de productividad en tierras secas y su relación con la provisión de servicios ecosistémicos en el noreste de la Patagonia*”, la cual fuera dirigida por la Dra. Guadalupe Peter y codirigida por el Dr. Juan José Gaitán; y considerando que el tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 del 17 de diciembre de 2024 dictaminó favorablemente sobre la tesis y los jurados, con la única excepción del Dr. Gatica, coautor de una publicación con el Dr. Gaitán en el año 2019; que el Comité Académico de Posgrado en Biología en su reunión del 14 de febrero de 2025 teniendo en cuenta el dictamen de la CEPA, sugirió el reemplazo del Dr. Gatica por la Dra. María Verónica Chillo, aceptando la presentación de la tesis de la Lic. Dianela Alejandra Calvo y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

- Dra. María Verónica Chillo, Investigadora Adjunta CONICET (IFAB-CCT PATAGONIA NORTE) -----
- Dra. Mariana Tadey, Investigadora Independiente CONICET (INIBIOMA-CCT PATAGONIA NORTE) -----
- Dr. Alejandro Loydi, Investigador Independiente CONICET (CERZOS-CCT BAHÍA BLANCA) -----

Jurados suplentes: -----

- Dra. Laura Yahdjian, Investigadora Principal CONICET (IFEVA), Profesora Asociada UBA. -----
- Dr. Ernesto Morici, Profesor Titular UNLPam. -----
- Dra. Yanina Torres, Investigadora Adjunta CIC-PBA, Profesora Asociada UNS. -----

PUNTO N° 36: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Albertina Inés Popp Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Albertina Inés Popp (Exp. 1662/2019), titulada “*Entre la limpieza y la integridad: un estudio de distintos métodos de preparación de material destinado a Colecciones de Historia Natural*”, la cual fuera dirigida por la Dra. Emma B. Casanave y codirigida por la Dra. Nora S. Sidorkewicz; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrado en Biología en su



reunión del 13 de diciembre de 2024 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 del 17 de diciembre de 2024 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos, aceptando la presentación de la tesis de la Lic. Albertina Inés Popp y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

•Dr. Claudio G. Barbeito, Investigador Principal de CONICET, Profesor Titular Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLP. -----

•Dra. María Mónica Díaz, Investigadora Principal CONICET, Profesora Adjunta Fundación Miguel Lillo -----

•Dr. Rodrigo Leandro Tomassini, Investigador Independiente INGEOSUR (UNS–CONICET) -----

Jurados suplentes: -----

•Dr. Claudio Cervino, Profesor Titular, Universidad de Morón -----

•Dr. Fabián Heber Mohamed, Profesor Titular, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. UNSL -----

•Dra. María Constanza Díaz Andrade, Profesora Adjunta, DBByF-UNS -----

---SOBRE TABLAS--------

1) Cobertura de contratos Ayudantes y Asistentes Estructura y Función del Cuerpo Humano. El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota presentada por los profesores de Estructura y Función del Cuerpo Humano, Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul y Dra. Eliana Alonso en la que solicitan la cobertura de 7 cargos de ayudante A DS y 4 cargos de asistente DS, considerando la gran cantidad de alumnos que posee esta asignatura y el inminente inicio del cuatrimestre se aprueba por unanimidad: -----

1) Otorgar asignaciones complementarias como Asistentes DS a los docentes Dra. María Belén Novoa Díaz (legajo 13139), Dra. Gisela Giorgi (leg 12887), y Lic. en Cs Biológicas Karen Schweitzer (legajo 1660), desde el 5 de marzo y por el término de 10 meses. -----

2) Otorgar la licencia sin goce de sueldo para ejercer cargos de mayor jerarquía de lo docente Novoa Díaz, por el mismo período. -----

3) Otorgar contratos o asignaciones complementarias, según corresponda, como ayudante A DS a los Lic. en Cs Biológicas Giuliana Paolillo (leg 16398), Lic en Cs Biológicas Alonso Exequiel G (legajo 15726), Lic. en Biología Pulido Carrasquero Alcibeth Yoselyn (leg 16059), Lic. en Cs Biológicas Clemente Valentina (legajo 1657), Fca Ibarra Agustina (legajo 16001), Lic. en Cs Biológicas Lacour Aylin (Legajo 16531) y la Bioq Birkenstok Cynthia N (legajo 16056) desde el 5 de marzo y por el término de 9 meses. -----

4) Otorgar contratos como ayudante A DS a la Lic. En Ciencias Biológicas Fritz, Laura (DNI N° 32.586.634) para cubrir los cargos licenciados por las Dras. Novoa Diaz desde el 5 de marzo y por el término de 9 meses. -----

2) Incorporación de Nuevas Asignaturas a las áreas de BBF. El Dr. Werdin presenta el tema. -----
Se aprueba por unanimidad -----

3) Modificación código Hematología Clínica - Plan 2025. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. -----

4) Acreditación de Optativas Taraborelli. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. -----

5) Acreditación de Optativas Millenpier. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. -----

6) Acreditación de Optativas Contreras Salvático. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad -

7) Aprobación del Programa de Biofísica y Principios de Biotecnología. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad -----

--Siendo las diez horas y veinticinco minutos (10.25) y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión.- -----

La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----



*“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”*



*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA*

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
